



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1003.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), DEL SEÑOR JOSÉ CARLOS BARANDA SAMANIEGO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 24 de octubre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 1588/2022 del 20 de octubre de 2022, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), del señor José Carlos Baranda Samaniego, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 541 del 8 de junio de 2022, se autoriza la comisión del señor José Carlos Baranda Samaniego, para prestar servicio en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2022.

Que, por Nota del 17 de octubre de 2022, el señor José Carlos Baranda Samaniego solicita el término de su comisión en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para ser reincorporado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), del señor **José Carlos Baranda Samaniego**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____